## REPORTE DE AVANCE

## V Plan de Acción de Gobierno Abierto

## Marzo 2022

**Consideraciones generales**

* El reporte sobre el avance de los compromisos es responsabilidad de cada institución.
* Cada servicio deberá enviar la información a la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, organismo que se encargará de cargar los datos en [www.ogp.gob.cl](http://www.ogp.gob.cl)
* La información que se debe reportar es por cada hito establecido en la categoría “Actividad o producto entregable”.
* En cada reporte se debe identificar claramente las fechas en que se ejecutó y en que se completó el hito. Si las fechas de cumplimiento son distintas a las comprometidas originalmente, esto se debe informar y justificar los motivos de su retraso con el fin de identificar los desafíos internos de cada servicio.
* Cada hito debe contar con medios de verificación que garanticen su cumplimiento. Estos pueden ser informes, reportes, resoluciones, decretos, páginas web o plataformas, noticias, fotografías, entre otros.

**Niveles de cumplimiento**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Porcentaje** | **Descripción** |
| No iniciado | 0% | El hito no presenta ningún avance para la consecución del producto comprometido. |
| Avance limitado | 25% | El hito presenta un nivel mínimo de avance. Corresponde a las primeras tareas ejecutadas, las cuales pueden ser los primeros avances para su implementación, como reuniones de coordinación y tareas administrativas. |
| Avance medio | 50% | El hito se encuentra en la mitad de su implementación. Ya se iniciaron tareas concretas para su desarrollo, pero aún no se presentan avances significativos para el logro de lo comprometido. |
| Avance sustancial | 75% | El hito se encuentra en un estado avanzado de la implementación. Se observan indicios de los productos comprometidos con avance aceptable. |
| Completo | 100% | El hito se encuentra cumplido en su cabalidad y se presentan los resultados esperados dentro del periodo de implementación del Plan de Acción (hasta junio de 2020). |

## REPORTE DE CUMPLIMIENTO

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Información** | | |
| Nombre del compromiso | Fomentar, impulsar y aumentar la inversión pública en Infraestructura Peatonal y Ciclo-Inclusiva. | | |
| Institución implementadora | División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo | | |
| Descripción compromiso | Aumentar la inversión en infraestructura peatonal y ciclo-inclusiva, principalmente el financiamiento y construcción de ciclovías tácticas y definitivas, veredas y rutas peatonales, zonas de intercambio modal y habilitación de Zonas de Tránsito Calmado. | | |
| Nivel y porcentaje de cumplimiento total |  | | |
| **Seguimiento por actividad** | | | |
| Actividad | % de Avance | Medio de verificación | Plazo |
| Coordinar una agenda de ajustes normativos necesarios para llevar adelante el compromiso. | 50 | Proyecto DS N° 03 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica OGUC en materia de ciclovías  Proyecto DS N° 35 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que modifica reglamento de los servicios nacionales de transporte público de pasajeros. | 31.12.2022 |
| Difundir e incorporar principios de movilidad sustentable entre distintos programas de inversión del MINVU (RAC, PUH, PQMB, etc). | 50 | Ords. 0538, 0539 y 0540 del 17/12/2021 del Jefe División de Desarrollo Urbano, que envía principios y soluciones de diseño para la movilidad sustentable en distintos programas del MINVU | 31.05.2022  (Acción recurrente de modo anual previo a proceso PEGIR) |
| Hacer seminarios y capacitación técnica sobre temas de movilidad sustentable. | 25 | Ord. 0137 del 31/03/2022 que envía láminas con soluciones tipo para rebajes peatonales, aceras continuas, calles niveladas y plataformas, para su incorporación en los proyectos del plan de inversión “Normalización y Mejoramiento de Rutas Peatonales”. | 31.12.2022 |
| Conformación, coordinación y seguimiento de una Mesa Técnica para la creación de una Guía de Recomendaciones de Diseño para Zonas de Tránsito Calmado, en conjunto con la Comisión de Seguridad de Tránsito, CONASET. | 50 | Matriz de Medidas acordadas con comisiones | 31.12.2022 |
| Fortalecer el equipo de Movilidad Sustentable del MINVU. | 0 |  | 31.12.2022 |
| Crear la instancia de mesa regional de coordinación de inversiones en Movilidad Sustentable con representantes de la sociedad civil y de otros servicios e instituciones públicas y privadas. | 100 | Ord 0253 del 15/06/2021 del Jefe División de Desarrollo Urbano  Calendario de Mesas Regionales de Movilidad realizadas y programadas | 30.09.2021 |
| Definir encargados regionales del sector MINVU para las mesas. | 100 | Ord 0253 del 15/06/2021 del Jefe División de Desarrollo Urbano | 31.05.2021 |
| Definir cuotas de inversión en presupuestos anuales de los SERVIU en Movilidad Sustentable y/o programas afines con componentes de movilidad. | 50 | Orientaciones Específicas para la Planificación y Formulación Presupuestaria 2022, Pág. 9 | 31.12 .2022  (Acción recurrente cada año) |
| Contratar diseños y obras a través de SERVIU. | 50 | Plan de rutas peatonales y Proyectos de Ciclovías. Reporte Resumido de la Gestión Presupuestaria Año 2022 (Nuevos Y Arrastres), plataforma Pudú, MINVU, del 28/03/2022 | 31.12.2022  (Acción recurrente cada año) |
| Definir, adoptar, medir y comunicar indicadores de gestión del compromiso y de beneficio social de la infraestructura construida. | 0 |  | 31.12.2022 |